ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2023-UNIA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Pucallpa, Distrito de Yarinacocha, siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre de 2023 en los ambientes de la Unidad de Logistica, se reunieron los miembros del comité de selección, consignados mediante FORMATO 04 – designación del comité de selección N° 093-2023DGA de fecha 20 de noviembre de 2023, encargados de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2023-UNIA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA,** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI,** a fin de evaluar y otorgar la buena pro del proceso de selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lloyd Stewart López Ríos	Dependencia:	Unidad Formuladora	Titular	x
				Suplente	
Primer Miembro	Carlos Antonio Mory Ayón	Dependencia:	Unidad de Servicios Generales	Titular	x
				Suplente	
Segundo Miembro	Rocio Villegas Ruiz	Dependencia:	Unidad de Logística	Titular	x
				Suplente	

1. PRIMERO: Registro de Participantes (electrónica)

   De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, el comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del sistema electrónico de contrataciones – SEACE, a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	22/11/2023	Válido		22/11/2023	10411561149	
2	Proveedor con RUC	10443913454	TORRES PALACIOS JESSICA	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10443913454	
3	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20548214417	
4	Proveedor con RUC	20600352211	CONSULTORIA MAYK E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20600352211	
5	Proveedor con RUC	20600934971	LEADER PERU S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20600934971	

2. SEGUNDO: Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica)

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Nomenclatura :	AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI.			
20600352211	CONSULTORIA MAYK E.I.R.L.	30/11/2023	23:34:04	Electronico

3. TERCERO: Admisión de Oferta

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del reglamento

El comité de selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01: ADMISION DE LAS OFERTAS	
2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1	
Documentos para la admisión de la oferta	CONSULTORIA MAYK E.I.R.L. RUC N° 20600352211 01
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo Nº 2)	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	SI
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 5)	SI
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDO
ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados del presente anexo 01 admisión de ofertas	

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

4. **CUARTO: Calificación de Oferta**

De acuerdo a lo establecido al artículo 75 del reglamento de la ley contrataciones del estado, indica que "luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada" por lo que el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal c del numeral 3.2 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

ANEXO N° 02: CALIFICACION DE OFERTA	
B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1	
REQUISITOS DE CALIFICACION QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO IIII	CONSULTORIA MAYK E.I.R.L.
	RUC N° 20600352211
	01
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO
ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados del presente anexo 02 calificación de ofertas	

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

5. **QUINTO: Evaluación técnica**

Determinar la calificación técnica de las propuestas presentada, el comité de selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo prescrito por el capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, según consta lo siguiente:

ANEXO N° 03 : EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS													
APLICACIÓN DEL CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-UNIA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA													
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA		CAPACITACIÓN						
							Jefe de Proyecto			**Especialista Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico**			
N°	POSTOR	M >= S/ 280,224.00 (50 PUNTOS)	M >= S/ 210,168.00 (40 PUNTOS)	M > S/ 140,112.00 (30 PUNTOS)	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS	NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTE LA OFERTA 0 PUNTOS	Más de 300 horas lectivas: **10 puntos**	Más de 200 hasta 300 horas lectivas: **5 puntos**	Más de 100 hasta 200 horas lectivas: **2 puntos**	Más de 300 horas lectivas: **10 puntos**	Más de 200 hasta 300 horas lectivas: **5 puntos**	Más de 100 hasta 200 horas lectivas: **2 puntos**	RESULTADO
1	CONSULTORÍA MAYK E.I.R.L. RUC N° 20600352211	S/ 313,144.00 50 PUNTOS			30 PUNTOS		10 PUNTOS			10 PUNTOS			100 PUNTOS
ACUERDO ADOPTADO													
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADO LOS RESULTADOS DEL PRESENTE ANEXO 03 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS													

6. **SEXTO: Evaluación Económica de Oferta**
Producto de la evaluación a las ofertas electrónicas presentadas, se procederá evaluar a los postores que obtuvieron una evaluación mayor a 80 puntos en la evaluación técnica. Se determina que se encuentran apto para la evaluación de su oferta económica los siguientes postores:

ANEXO N° 04 EVALUACION DE OFERTA								
CAPITULO IV - FACTOR DE EVALUACION								
ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE TECNICO C1=0.80	PUNTAJE ECONOMICO C2=0.20	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	RESULTADO
			100X0.8=80	100X0.20=20	(ANEXO N° 11)	(ANEXO N° 7)	(ANEXO N° 10)	
1	CONSULTORÍA MAYK E.I.R.L. RUC N° 20600352211	S/ 70,000.00 EXONERADO IGV	100	20	5.00	SI APLICA	10.00	115.00
ACUERDO ADOPTADO								
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD,** dan por aprobado los resultados del presente anexo 04 EVALUACION DE OFERTAS								

COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE

COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO

COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO

7. SEXTO: Otorgamiento de Buena Pro

El comité de selección de acuerdo al cronograma establecido de la consola del SEACE procedió a admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro, al postor que quedo en primer lugar, cumpliendo con los requisitos de obligatorios y las especificaciones técnicas establecidos en las bases.

- Estando a esto resultados, el comité de selección por **UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO** de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI**, a favor del Postor **CONSULTORÍA MAYK E.I.R.L.**
- **RUC N°** con **RUC N° 20600352211**por el monto de **S/ 70,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles)**, monto no **incluye el impuesto general a las ventas.**

Conforme el artículo 63° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Siendo a las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2023, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2023-UNIA-CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, en fe de lo cual suscribimos el presente documento.

..... Lloyd Stewart López Ríos PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
..... Carlos Antonio Mory Ayón PRIMER MIEMBRO AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1	..... Rocio Villegas Ruiz SEGUNDO MIEMBRO AS-SM-21-2023-UNIA-CS-1
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR	**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**